

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (S065)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La EED se realiza por segundo año consecutivo. Si bien se observan avances respecto al ciclo anterior, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, se requiere hacer ajustes para flexibilizar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de que pueda consolidarse como el sistema único de información documental para llevar a cabo las evaluaciones.

En relación con la restricción de únicamente considerar Evaluaciones de Impacto¹ para documentar los resultados alcanzados por los programas, la SEDESOL considera que esta visión es limitativa, ya que existen diversos tipos de evaluaciones mediante las cuales se pueden documentar los cambios en la situación de los beneficiarios de los programas.

Por lo anterior, el lector de las evaluaciones de desempeño, deberá considerar que el formato de la evaluación implica realizar una síntesis que en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados.

Comentarios Específicos:

En cuanto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 elaborado por El Colegio Mexiquense al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se debe considerar lo siguiente:

- I. Diferencias en los datos, de acuerdo a la información integrada en el SED y la plasmada en la evaluación:
 - a) Sección de **Presupuesto**:
 - Para el año 2003, el presupuesto modificado dice 180.03 millones de pesos y debe decir 128.99 millones de pesos y el presupuesto ejercido dice 179.61 millones de pesos y debe decir 128.7 millones de pesos.
 - Para el año 2008, el presupuesto original dice 171.91 millones de pesos y debe decir 130 millones de pesos.
 - Para el año 2009, el presupuesto modificado dice 0.0 y debe decir 214.68 millones de pesos y el presupuesto ejercido dice 213.57 millones de pesos y debe decir 213.59 millones de pesos.
 - b) En la sección de **Indicadores de Servicios y Gestión**, para el indicador *Porcentaje de beneficiarios con acciones para la igualdad de oportunidades y ampliación de capacidades*, se debe considerar que la definición correcta correspondiente a este indicador es la siguiente *“Mide la población beneficiaria con acciones para la igualdad de oportunidades y ampliación de capacidades con respecto a la población jornalera agrícola objetivo programada en el período”* con el fin de analizar y valorar el indicador de manera adecuada.

¹ Evaluaciones difíciles de llevar a cabo por el rigor técnico que se necesita y los costos que esto involucra.

II. Consideraciones a temas específicos contenidos en la evaluación:

a) En la sección **Avances Indicadores**, el equipo evaluador comenta que el indicador de fin aún no ha sido medido y que el indicador de propósito puede mejorarse. Es importante señalar que en 2010 se mejoraron los indicadores de los niveles de fin y propósito y que uno de los aspectos susceptibles de mejora de carácter institucional derivado del Mecanismo 2010 señala *“Continuar con el proceso de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, documentando la solidez técnica de los indicadores, su relevancia, el establecimiento de líneas de base y metas”* reflejándose el compromiso por contar con indicadores que midan adecuadamente resultados del Programa; asimismo, debe considerarse que la frecuencia determinada para el indicador de nivel fin dentro de la Matriz de Indicadores 2009 es bienal, por tanto todavía no se tiene medición.

b) Dentro de la sección de **Hallazgos Relevantes**, el equipo evaluador retoma la Evaluación Específica de Monitoreo de Obra Pública para destacar algunos resultados relevantes, entre los cuales se encuentran que se constató la existencia de la totalidad de las obras de equipamiento del Programa, de las cuales el 90.8% se encontraban funcionando y a todas se les dio el uso para el que se construyeron y que el 90% de los beneficiarios se consideró satisfecho con los servicios obtenidos por medio de las obras. Se considera pertinente la mención de que esta evaluación verificó a través de trabajo en campo la obra pública del Programa correspondiente al periodo 2002-2007.

c) En la sección de **Análisis de la Cobertura**, el evaluador señala lo siguiente *“La PO ha disminuido y en 2009 se ubicó debajo de la de 2000, ello puede deberse al hecho de que la estimación de la PO está enmarcada dentro de un tema presupuestario. La PA ha fluctuado en torno a la PO sin un crecimiento real de los beneficiarios, lo que se puede explicar por la dificultad para definir y cuantificar el fenómeno. En el año 2009 el Programa no alcanzó a atender a la totalidad de personas que ese mismo año se había identificado como PO, posiblemente por falta de recursos”*. Es pertinente enfatizar que la población objetivo y su evolución queda sujeta a las restricciones presupuestales del Programa. Aunado a esto, se debe considerar que las características de la población jornalera como son la migración constante, la no portabilidad de documentos de identificación, la heterogeneidad dentro del mismo grupo jornalero, la compleja composición familiar que dificulta determinar la unidad de análisis así como el momento en la captación de información (destino, origen y tránsito) y los ciclos migratorios, entre otras causas, ocasionan variaciones relacionadas a la población jornalera atendida.

d) En la sección de **Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora**, se detalla que el porcentaje de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término es de 85%, para lo cual es importante señalar que este porcentaje de avance resulta de la ponderación que da el equipo evaluador a las actividades implementadas con relación a las que se encuentran en proceso de implementación, las cuales son señaladas dentro del apartado de conclusiones de la evaluación.

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009

GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.